

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00826 00
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandado: DIEGO ALEJANDRO VILLAMIZAR GALLARDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto del 8 de noviembre de 2023,² toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la manifestación realizada por la apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 23 Cdno 2 exp dig.

² Dto pdf 19 ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d071f9e43a318a43d94c1042f14400fdc0f8cde8bf3620e056d2c9adc95588ad**

Documento generado en 22/03/2024 10:43:45 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>